



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de Innobasque Agencia Vasca de la Innovación - Innobasque Berrikuntzaren Euskal Agentzia, por encargo de la Junta Directiva:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Innobasque Agencia Vasca de la Innovación - Innobasque Berrikuntzaren Euskal Agentzia, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Innobasque Agencia Vasca de la Innovación - Innobasque Berrikuntzaren Euskal Agentzia, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.a de la memoria adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la asociación Innobasque Agencia Vasca de la Innovación - Innobasque Berrikuntzaren Euskal Agentzia a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 1 de las cuentas anuales, en la que se menciona que el presupuesto de la Asociación para el ejercicio 2016 contempla ingresos por importe de 3.000 miles de euros procedentes de la correspondiente asignación presupuestaria para dicho ejercicio en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi. En relación a la financiación de sus actividades para los ejercicios 2017 y siguientes, la Asociación estima que, en el contexto de colaboración que establezcan el Gobierno Vasco e Innobasque Agencia Vasca de la Innovación - Innobasque Berrikuntzaren Euskal Agentzia, se podrá alcanzar un marco de estabilidad futura para poder desarrollar adecuadamente las funciones encomendadas a la Asociación y garantizar su correcto desempeño, impulsado y apoyado financieramente por los socios y las instituciones públicas vascas. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Otras cuestiones

El 31 de mayo de 2016 se emitió el informe de auditoría independiente sobre las cuentas anuales individuales de la Sociedad del ejercicio 2015, con fecha 31 de mayo de 2015. Tal y como se puede apreciar, se produjo un error tipográfico en la fecha de la opinión, dado que tenía que figurar la fecha del día de emisión del informe, esto es, 31 de mayo de 2016. Por tanto, el presente informe sustituye y anula al informe de auditoría previamente emitido sobre las cuentas anuales individuales del ejercicio 2015 fechado el 31 de mayo de 2015.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que la Junta Directiva considera oportunas sobre la situación de Innobasque Agencia Vasca de la Innovación - Innobasque Berrikuntzaren Euskal Agentzia, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Asociación.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Ricardo Celada Ramos

31 de mayo de 2016

